



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 FEB. 1999

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Expediente Nº 12.010/99

RESOLUCION INTERNA Nº **017 / 99**

VISTO:

La Resolución recaída en expediente Nº 12.009/99 a través de la cual se concede licencia a la Lic. Bárbara Hennessy de Salim a partir del 15 al 26 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Salim se desempeña en el cargo de Secretaria de esta Facultad.

Que en ejercicio de sus funciones la Secretaria es quien refrenda / las resoluciones de esta unidad académica.

Que resulta necesario prever esta situación ante la ausencia de la señora Secretaria.

POR ELLO,

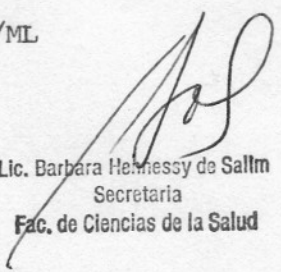
LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

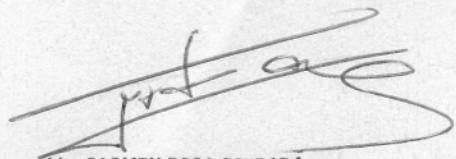
ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Director Administrativo Económico a/c, refrendará las resoluciones de esta Facultad que se emitan a partir del 15/02/99 y hasta el 26/02/99 en reemplazo de la señora Secretaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, señor / Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, oportunamente archívese.

raf/ML


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud